

**PARA INFORMACION****Coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobados ¹***Indice*

	<i>Página</i>
Sector de Normas y de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo	1
Normas internacionales del trabajo	1
II/1. Conferencia hemisférica sobre la promoción de una amplia y rápida ratificación y la aplicación efectiva del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006	1
Sector de Empleo	2
Estadísticas sobre el mercado de trabajo	2
II/2. Taller subregional ARLAC /OIT relativo al fortalecimiento de los sistemas de información sobre el mercado de trabajo en vista de las demandas de desarrollo social y económico	2
Política de empleo	3
II/3. Foro tripartito subregional sobre el impacto de la crisis en el empleo en América Central y la República Dominicana	3
Empresas multinacionales	4
II/4. Foro subregional (MultiForo) para el Cono Sur: Promoción de prácticas laborales socialmente responsables durante la crisis financiera	4
Igualdad entre hombres y mujeres	6
II/5. Reunión técnica interregional FAO /OIT/FIDA sobre «Deficiencias, tendencias e investigaciones actuales respecto de las dimensiones de género en el empleo agrícola y rural: distintas vías para superar la pobreza»	6

¹ Todos los participantes empleadores y trabajadores que sean invitados a las reuniones indicadas en este documento serán designados de conformidad con el procedimiento habitual.

Sector de Protección Social	7
Migración laboral	7
II/6. Segundo taller internacional sobre los derechos de los trabajadores migrantes.....	7
II/7. Consultas subregionales sobre la eficacia de la gobernanza de la migración laboral	8
Sector de Diálogo Social	9
Diálogo social.....	9
II/8. Conferencia subregional sobre la promoción de la prosperidad una vez superada la crisis financiera mundial: búsqueda de soluciones sostenibles a través del diálogo social	9
II/9. Reunión interregional de alto nivel sobre negociación colectiva	10
Legislación laboral	11
III/10. Taller subregional ARLAC /OIT sobre la reforma de la legislación laboral en el marco de la reestructuración de las economías: cómo gestionar nuevas formas de relaciones laborales	11
Administración del trabajo	12
II/11. Taller subregional ARLAC /OIT para examinar el alcance y las repercusiones de la aplicación de las políticas sobre el VIH/SIDA en el lugar de trabajo	12
III/12. Taller subregional ARLAC /OIT sobre la elaboración de estrategias de protección social para los trabajadores migrantes en el contexto general de la globalización.....	13
II/13. Taller subregional ARLAC /OIT para examinar la formación especializada en seguridad y salud en el trabajo y nuevas cuestiones que se plantean.....	14
Actividades sectoriales.....	15
II/14. Taller tripartito regional sobre la mejora de la seguridad y la salud en la minería para determinados países asiáticos.....	15
II/15. Seminario Regional Americano relativo al Convenio de la OIT sobre el trabajo en la pesca.....	16
Actividades para los empleadores	16
II/16. Programa de formación subregional para los empleadores sobre la redacción de propuestas basadas en los resultados	16
II/17. Reunión subregional sobre el fortalecimiento de la capacidad de investigación de las organizaciones de empleadores y la introducción del programa informático de estadísticas «SPSS 17».....	17
III/18. Academia del Caribe para la Gestión de las Organizaciones de Empleadores (CAMEO): programa subregional de capacitación para las organizaciones nacionales de empleadores del Caribe.....	18
Actividades para los trabajadores.....	19
II/19. Conferencia de Asia y el Pacífico destinada a los trabajadores sobre el derecho de constituir sindicatos y el derecho de negociación colectiva.....	19
Programa de coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas	20

Sector de Normas y de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo

Normas internacionales del trabajo

II/1. Conferencia hemisférica sobre la promoción de una amplia y rápida ratificación y la aplicación efectiva del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006

Fecha propuesta:	7 a 10 de septiembre de 2009
Lugar:	sujeto a confirmación
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (150.000 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Brasil, Canadá, Chile, Costa Rica, Cuba, Dominica, República Dominicana, El Salvador, Estados Unidos, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tabago, y República Bolivariana de Venezuela así como los siguientes territorios no metropolitanos: Anguilla, Aruba, Bermuda, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Montserrat, Antillas Neerlandesas e Islas Turcos y Caicos
Composición:	
a) Gobiernos:	38 participantes
b) Empleadores:	38 participantes
c) Trabajadores:	38 participantes
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> i) fortalecer la comprensión de los participantes con respecto al Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 (MLC) ii) discutir soluciones a cuestiones que surjan en el proceso de ratificación y aplicación, a la luz de la legislación y la práctica vigentes en los países del hemisferio occidental iii) investigar campos en que existan posibilidades de cooperación regional
Observadores:	<p>Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (FIT)</p> <p>Federación Naviera Internacional (ISF)</p> <p>Asociación del Transporte Marítimo del Caribe (CSA)</p> <p>Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)</p> <p>Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (ISA)</p> <p>Organización de Estados Americanos (OEA)</p> <p>Secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM)</p>

	Organización de Estados del Caribe Oriental (OEEO)
	Memorando de Entendimiento de Viña del Mar
	Memorando de Entendimiento del Caribe
	Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 (MLC)
Idiomas de trabajo:	inglés y español

Sector de Empleo

Estadísticas sobre el mercado de trabajo

II/2. Taller subregional ARLAC ²/OIT relativo al fortalecimiento de los sistemas de información sobre el mercado de trabajo en vista de las demandas de desarrollo social y económico

Fecha propuesta:	7 a 11 de septiembre de 2009
Lugar:	Harare, Zimbabwe
Financiación:	ARLAC (18.000 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (17.000 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Etiopía, Kenya, Liberia, Mauricio, Seychelles, Sierra Leona, Sudán, Swazilandia y Zimbabwe
Composición:	
a) Gobiernos:	9 participantes
b) Empleadores:	9 participantes
c) Trabajadores:	9 participantes
Objeto de la reunión:	mejorar la calidad de las estadísticas y del análisis sobre el mercado de trabajo con vistas a fortalecer la gestión de la información sobre el mercado de trabajo y los sistemas de seguimiento de la pobreza
Especialistas:	un consultor internacional un consultor regional
Observadores:	Confederación Sindical Internacional – Africa (CSI-Africa) Confederación Panafricana de Empleadores
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre el seguro de invalidez (agricultura), 1933 (núm. 38), Convenio sobre estadísticas de salarios y horas de trabajo, 1938 (núm. 63), Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos (agricultura), 1951 (núm. 99), Convenio sobre la política del empleo, 1964

² Centro Regional Africano de Administración del Trabajo.

(núm. 122), Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150), Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (num. 160), Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181) y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)

Idioma de trabajo: inglés

Política de empleo

II/3. Foro tripartito subregional sobre el impacto de la crisis en el empleo en América Central y la República Dominicana

Fecha propuesta: 5 a 8 de mayo de 2009

Lugar: San José, Costa Rica

Financiación: Gobierno de los Estados Unidos (32.400 dólares de los Estados Unidos)
Gobierno de España (20.000 dólares de los Estados Unidos)
presupuesto ordinario de la OIT (10.000 dólares de los Estados Unidos)

Ambito geográfico: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana

Composición:

a) Gobiernos: 14 participantes (dos de cada país)

b) Empleadores: 14 participantes (dos de cada país)

c) Trabajadores: 14 participantes (dos de cada país)

Objeto del taller:

i) promover el diálogo social como herramienta para preservar y crear trabajo decente en un contexto de severa desaceleración productiva

ii) contribuir al diseño de políticas públicas efectivas que den prioridad al empleo productivo y al trabajo decente como objetivo prioritario

Especialistas: Economista-Jefe del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)
Economista-Jefe del Consejo Monetario Centroamericano

Observadores: Confederación Sindical de las Américas
Federación de Entidades Privadas de Centroamérica y Panamá (FEDEPRICAP)

Normas internacionales del trabajo pertinentes: Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (num. 98), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), Convenio sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo, 1988 (núm. 168), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976

(núm. 144), Convenio sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo, 1988 (núm. 168), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), Convenio sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo, 1988 (núm. 168), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Recomendación sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Recomendación sobre la consulta tripartita (actividades de la Organización Internacional del Trabajo), 1976 (núm. 152), Recomendación sobre la política del empleo (disposiciones complementarias), 1984 (núm. 169) y Recomendación sobre la creación de empleos en las pequeñas y medianas empresas, 1998 (núm. 189)

Idioma de trabajo: español

Empresas multinacionales

II/4. Foro subregional (MultiForo) para el Cono Sur: Promoción de prácticas laborales socialmente responsables durante la crisis financiera

Fecha propuesta: 22 y 23 de abril de 2009

Lugar: Buenos Aires, Argentina

Financiación: presupuesto ordinario de la OIT (45.000 dólares de los Estados Unidos)

Ambito geográfico: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay

Composición:

- a) Gobiernos: 10 participantes (dos de cada país)
- b) Empleadores: 10 participantes (dos de cada país)
- c) Trabajadores: 10 participantes (dos de cada país)

Objeto de la reunión:

- i) promover las prácticas laborales socialmente responsables recogidas en la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social
- ii) discutir cómo las empresas multinacionales están fomentando una globalización equitativa y la justicia social en medio de la actual crisis financiera y el papel de las políticas públicas en la creación de un entorno propicio

Especialistas: un ministro de cada país
representantes de empresas multinacionales
Organización Internacional de Empleadores (OIE)
Organización Regional para las Américas de la CSI

Observadores:	<p>Federación Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera (FITCM)</p> <p>Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL)</p> <p>Internacional de la Educación (IE)</p> <p>Federación Internacional de Trabajadores del Textil, Vestuario y Cuero (FITTVIC)</p> <p>Federación Latinoamericana de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas, Mecánicas y Mineras (FLATIM)</p> <p>Banco Interamericano de Desarrollo (BID)</p> <p>Federación Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Química, Energía, Minas e Industrias Diversas (ICEM);</p> <p>Federación Internacional de Periodistas (FIP)</p> <p>Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas (FITIM)</p> <p>Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (FIT)</p> <p>Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA)</p> <p>Mercado Común del Sur (MERCOSUR).</p> <p>Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y su Punto de contacto nacional</p> <p>Internacional de los Servicios Públicos (ISP)</p> <p>Union Network International – Américas (UNI-A)</p> <p>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)</p> <p>Pacto Mundial de las Naciones Unidas</p> <p>Banco Mundial</p>
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	<p>Convenio sobre el medio ambiente de trabajo (contaminación del aire, ruido y vibraciones), 1977 (núm. 148), Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154), Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155), Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156), Convenio sobre la terminación de la relación de trabajo, 1982 (núm. 158), Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 (núm. 161), Convenio sobre el asbesto, 1986 (núm. 162), Convenio sobre seguridad y salud en la construcción, 1988 (núm. 167), Convenio sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo, 1988 (núm. 168), Convenio sobre los productos químicos, 1990 (núm. 170), Convenio sobre la protección de los créditos laborales en caso de insolvencia del empleador, 1992 (núm. 173), Convenio sobre la prevención de accidentes industriales mayores, 1993 (núm. 174), Convenio sobre seguridad y salud en las minas, 1995 (núm. 176), Convenio sobre la seguridad y la salud en la agricultura, 2001 (núm. 184), sobre el medio ambiente de trabajo (contaminación del aire, ruido y vibraciones), 1977 (núm. 156), Recomendación sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 163), Recomendación sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 164), Recomendación sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 165), Recomendación sobre la terminación de la relación de trabajo, 1982 (núm. 166), Recomendación sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985</p>

(núm. 171), Recomendación sobre el asbesto, 1986 (núm. 172), Recomendación sobre seguridad y salud en la construcción, 1988 (núm. 175), Recomendación sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo, 1988 (núm. 176), Recomendación sobre los productos químicos, 1990 (núm. 177), Recomendación sobre la protección de los créditos laborales en caso de insolvencia del empleador, 1992 (No. 180), Recomendación sobre la prevención de accidentes industriales mayores, 1993 (núm. 181), sobre seguridad y salud en las minas, 1995 (núm. 183) y Recomendación sobre la seguridad y la salud en la agricultura, 2001 (núm. 192)

Idioma de trabajo: español

Igualdad entre hombres y mujeres

II/5. Reunión técnica interregional FAO³/OIT/FIDA⁴ sobre «Deficiencias, tendencias e investigaciones actuales respecto de las dimensiones de género en el empleo agrícola y rural: distintas vías para superar la pobreza»

Fecha propuesta: 31 de marzo a 2 de abril de 2009

Lugar: Roma, Italia

Financiación: AO (110.000 dólares de los Estados Unidos)
FIDA (50.000 dólares de los Estados Unidos)
Gobierno de Noruega (12.000 dólares de los Estados Unidos)
Gobierno del Reino Unido (40.000 dólares de los Estados Unidos)

Ambito geográfico: Roma, Italia

Composición:

a) Gobiernos: 3 participantes

b) Empleadores: 3 participantes

c) Trabajadores: 3 participantes

Objeto de la reunión:

- i) fortalecer los conocimientos técnicos sobre los vínculos entre la erradicación de la pobreza, la igualdad de género y el empleo rural
- ii) presentar y discutir cuarenta documentos sobre este tema, presentados por académicos, donantes y otras partes interesadas
- iii) fortalecer la formulación de políticas más eficaces y reforzar la capacidad de la FAO y el FIDA para obrar en el marco del trabajo decente

³ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

⁴ Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

Especialistas:	representantes de la FAO y del FIDA un consultor facilitador
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) y los convenios fundamentales de la OIT ⁵
Idioma de trabajo:	inglés

Sector de Protección Social

Migración laboral

II/6. Segundo taller internacional sobre los derechos de los trabajadores migrantes

Fecha propuesta:	6 y 7 de mayo de 2009
Lugar:	Colombo, Sri Lanka
Financiación:	Presupuesto ordinario de la OIT (23.000 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Bahrein, Jordania, Sri Lanka
Composición:	
Trabajadores:	35 participantes
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> i) hacer el seguimiento del Primer taller internacional sobre los derechos de los trabajadores migrantes, que tuvo lugar en Amman en diciembre de 2008 ii) examinar los instrumentos de la OIT que protegen los derechos de los trabajadores migrantes iii) discutir, con vistas a su posible adopción, el modelo de acuerdo para la cooperación intersindical
Observadores:	Confederación Sindical Internacional (CSI) – Asia Pacífico Confederación Internacional de Sindicatos Arabes (ICATU)
Normas internacionales	Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949

⁵ Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111) y Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138).

del trabajo pertinentes: (núm. 97) y Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143)

Idiomas de trabajo: inglés y árabe

II/7. Consultas subregionales sobre la eficacia de la gobernanza de la migración laboral

Fecha propuesta: 22 y 23 de junio de 2009

Lugar: Moscú, Federación de Rusia

Financiación: Unión Europea (50.000 dólares de los Estados Unidos)

Ambito geográfico: Armenia, Kazajstán, Kirguistán, Federación de Rusia y Tayikistán

Composición:

a) Gobiernos: 22 participantes

b) Empleadores: 7 participantes

c) Trabajadores: 7 participantes

Objeto de la reunión:

- i) debatir diversas cuestiones y las buenas prácticas relativas a los derechos de los trabajadores migrantes
- ii) compartir los resultados de los estudios y analizar la labor del proyecto hasta la fecha
- iii) examinar las repercusiones de la recesión económica en los trabajadores migrantes
- iv) elaborar recomendaciones para promover una gestión adecuada de la migración laboral y los derechos de los trabajadores migrantes

Especialistas: un especialista en migraciones
5 investigadores
representantes de organizaciones de empleadores y trabajadores

Observadores: Unión Europea
Organización Internacional de Migraciones (OIM)
Departamento de Desarrollo Internacional, Reino Unido
Centro de Migraciones Siglo XXI
Fondo Tayikistán
Foro de organizaciones de trabajadores migrantes

Normas internacionales del trabajo pertinentes: Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97) y Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143)

Idiomas de trabajo: inglés y ruso

Sector de Diálogo Social

Diálogo social

II/8. Conferencia subregional sobre la promoción de la prosperidad una vez superada la crisis financiera mundial: búsqueda de soluciones sostenibles a través del diálogo social

Fecha propuesta:	1.º y 2 de abril de 2009
Lugar:	Kingston, Jamaica
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (120.000 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tabago, así como los siguientes territorios no metropolitanos: Anguilla, Antillas Neerlandesas, Aruba, Bermudas, Islas Caimán, Islas Vírgenes Británicas, Islas Turcos y Caicos, y Montserrat
Composición:	
a) Gobiernos:	42 participantes
b) Empleadores:	21 participantes
c) Trabajadores:	21 participantes
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> i) intercambiar conocimientos y promover el principio y la práctica del diálogo social ii) fortalecer las contribuciones de los mandantes tripartitos a las respuestas de política y de programa destinadas a enfrentar la crisis financiera mundial
Especialistas:	<p>Presidente de la Confederación de Sindicatos de Jamaica Asesor Económico, Secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM) Presidente del Instituto de Bauxita de Jamaica Director de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL) Organización Caribeña de Turismo Banco Mundial 2 representantes del Instituto de Planificación de Jamaica 4 representantes de instituciones financieras</p>

Observadores:	Oficina de Asuntos de la Mujer, Jamaica Comunidad del Caribe (CARICOM) Centro de Desarrollo de Políticas del Caribe (CPDC) Banco Central de Barbados Confederación Sindical Internacional (CSI) Ministerio de Hacienda y Administración Pública, Jamaica Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Jamaica Centro Nacional de Productividad, Jamaica Alto Comisionado de Trinidad y Tabago en Jamaica Universidad de Guyana Universidad de Suriname Universidad de las Indias Occidentales
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre la igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144) y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)
Idioma de trabajo:	inglés

II/9. Reunión interregional de alto nivel sobre negociación colectiva

Fecha propuesta:	19 y 20 de noviembre de 2009
Lugar:	Ginebra, Suiza
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (135.000 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Australia, Brasil, Estados Unidos, Francia, India, Japón, Jordania, Nigeria, Países Bajos, Rumania, Sudáfrica y Uruguay
Composición:	
a) Gobiernos:	12 participantes
b) Empleadores:	12 participantes
c) Trabajadores:	12 participantes
Objeto de la reunión:	i) examinar las últimas tendencias e innovaciones relacionadas con las negociaciones sobre el trabajo decente ii) analizar la función de la negociación colectiva en la gobernanza del mercado de trabajo iii) establecer un programa común para promover una negociación colectiva eficaz
Especialistas:	diez profesionales de las relaciones laborales

Observadores:	Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo Instituto Sindical Europeo de Investigación, Educación y Salud y Seguridad en el Trabajo Comisión Europea Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) Organización de Estados Americanos (OEA)
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154) y Recomendación sobre los contratos colectivos, 1951 (núm. 91)
Idiomas de trabajo:	español, francés e inglés

Legislación laboral

II/10. Taller subregional ARLAC ⁶/OIT sobre la reforma de la legislación laboral en el marco de la reestructuración de las economías: cómo gestionar nuevas formas de relaciones laborales

Fecha propuesta:	18 a 23 de mayo de 2009
Lugar:	Harare, Zimbabwe
Financiación:	ARLAC (15.500 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (19.657 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Botswana, Lesotho, Malawi, Mauricio, Namibia, Sudáfrica, Swazilandia, Zambia y Zimbabwe
Composición:	
a) Gobiernos:	9 participantes
b) Empleadores:	9 participantes
c) Trabajadores:	9 participantes
Objeto del seminario:	i) analizar las repercusiones de la globalización en la relación de trabajo ii) intercambiar experiencias sobre las nuevas formas de relación de trabajo creadas por la globalización iii) examinar la función de la negociación colectiva en las economías reestructuradas iv) analizar la función de las recomendaciones para abordar las nuevas formas de la relación de trabajo
Especialistas:	un consultor internacional un consultor regional

⁶ Centro Regional Africano de Administración del Trabajo.

Observadores:	Confederación Sindical Internacional – Africa (CSI-Africa) Confederación Panafricana de Empleadores
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre el desempleo, 1919 (núm. 2), Convenio sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos, 1928 (núm. 26), Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre las agencias retribuidas de colocación, 1933 (núm. 34), Convenio sobre las cuarenta horas, 1935 (núm. 47), Convenio sobre los contratos de trabajo (trabajadores indígenas), 1939 (núm. 64), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre la igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150), Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181) y Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198)
Idioma de trabajo:	inglés

Administración del trabajo

II/11. Taller subregional ARLAC ⁷/OIT para examinar el alcance y las repercusiones de la aplicación de las políticas sobre el VIH/SIDA en el lugar de trabajo

Fecha propuesta:	3 a 7 de agosto de 2009
Lugar:	Harare, Zimbabwe
Financiación:	ARLAC (18.000 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (17.000 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Botswana, Etiopía, Kenya, Seychelles, Somalia, Sudán, Uganda, Zambia y Zimbabwe
Composición:	
a) Gobiernos:	9 participantes
b) Empleadores:	9 participantes
c) Trabajadores:	9 participantes
Objeto del seminario:	i) analizar las repercusiones de la aplicación de las estrategias y políticas sobre el VIH/SIDA en el lugar de trabajo en relación con su contribución a la productividad y al trabajo decente ii) armonizar las políticas sobre el VIH/SIDA en el lugar de trabajo con el Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA

⁷ Centro Regional Africano de Administración del Trabajo.

Especialistas:	un consultor internacional un consultor regional
Observadores:	Confederación Sindical Internacional – Africa (CSI-Africa) Confederación Panafricana de Empleadores
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la igualdad de trato (seguridad social), 1962 (núm. 118), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) y Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183)
Idioma de trabajo:	inglés

II/12. Taller subregional ARLAC ⁸/OIT sobre la elaboración de estrategias de protección social para los trabajadores migrantes en el contexto general de la globalización

Fecha propuesta:	24 a 28 de agosto de 2009
Lugar:	Harare, Zimbabwe
Financiación:	ARLAC (18.000 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (17.000 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Egipto, Ghana, Lesotho, Malawi, Mauricio, Namibia, Nigeria, Sudáfrica y Zimbabwe
Composición:	
a) Gobiernos:	9 participantes
b) Empleadores:	9 participantes
c) Trabajadores:	9 participantes
Objeto del seminario:	i) desarrollar estrategias que promuevan el respeto y la protección de los derechos de los trabajadores migrantes, en particular la lucha contra la discriminación ii) examinar qué medidas pueden elaborarse para garantizar la extensión de la protección social a los trabajadores migrantes
Especialistas:	un consultor internacional 2 consultores regionales
Observadores:	Confederación Sindical Internacional – Africa (CSI-Africa) Confederación Panafricana de Empleadores
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la inspección de los emigrantes, 1926 (núm. 21), Convenio sobre la conservación de los derechos de pensión de los migrantes, 1935 (núm. 48), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949

⁸ Centro Regional Africano de Administración del Trabajo.

(núm. 97), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre la igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105) y Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143)

Idioma de trabajo: inglés

II/13. Taller subregional ARLAC ⁹/OIT para examinar la formación especializada en seguridad y salud en el trabajo y nuevas cuestiones que se plantean

Fecha propuesta: 21 a 25 de septiembre de 2009

Lugar: Harare, Zimbabwe

Financiación: ARLAC (18.000 dólares de los Estados Unidos)
presupuesto ordinario de la OIT (17.000 dólares de los Estados Unidos)

Ambito geográfico: Egipto, Ghana, Liberia, Nigeria, Sierra Leona, Somalia, Uganda y Zimbabwe

Composición:

a) Gobiernos: 8 participantes

b) Empleadores: 8 participantes

c) Trabajadores: 8 participantes

Objetivo del taller: fortalecer la capacidad de aplicación y desarrollo de prácticas de gestión en materia de seguridad y salud en el trabajo teniendo en cuenta cuestiones nuevas como el desarrollo sostenible de la empresa, la discapacidad, la problemática de género, el VIH/SIDA y el empleo de los jóvenes

Especialistas: un consultor internacional
dos consultores regionales

Observadores: Confederación Sindical Internacional – Africa (CSI-Africa)
Confederación Panafricana de Empleadores

Normas internacionales del trabajo pertinentes: Convenio sobre las enfermedades profesionales, 1925 (núm. 18), Convenio sobre la igualdad de trato (accidentes del trabajo), 1925 (núm. 19), Convenio sobre las enfermedades profesionales (revisado), 1934 (núm. 42), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150), Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155), Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 (núm. 161), Convenio sobre seguridad y salud en la construcción, 1988 (núm. 167), Convenio sobre los productos químicos, 1990 (núm. 170), Convenio sobre

⁹ Centro Regional Africano de Administración del Trabajo.

la prevención de accidentes industriales mayores, 1993 (núm. 174), Convenio sobre seguridad y salud en las minas, 1995 (núm. 176) y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)

Idioma de trabajo: inglés

Actividades sectoriales

II/14. Taller tripartito regional sobre la mejora de la seguridad y la salud en la minería para determinados países asiáticos

Fecha propuesta: 16 y 17 de abril de 2009

Lugar: Ulan Bator, Mongolia

Financiación: presupuesto ordinario de la OIT (75.000 dólares de los Estados Unidos)

Ambito geográfico: China, Filipinas, India, Indonesia, Malasia, Mongolia y Viet Nam

Composición:

a) Gobiernos: 7 participantes

b) Empleadores: 7 participantes

c) Trabajadores: 7 participantes

Objeto del taller:

- i) dar una visión general de las prácticas idóneas en materia de seguridad en la minería
- ii) familiarizar a los participantes con los principios del Convenio sobre seguridad y salud en las minas, 1995 (núm. 176)
- iii) dar a las delegaciones tripartitas la posibilidad de señalar los obstáculos que impiden la ratificación y examinar posibles soluciones

Observadores: Federación Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Química, Energía, Minas e Industrias Diversas (ICEM)
Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM)
Organización Internacional de Energía y Minas
Organización Internacional de Empleadores (OIE)
Confederación Sindical Internacional (CSI)

Normas Internacionales del Trabajo Pertinentes: Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155), Convenio sobre seguridad y salud en las minas, 1995 (núm. 176), Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187) y Recomendación sobre seguridad y salud en las minas, 1995 (núm. 183)

Idioma de trabajo: inglés

II/15. Seminario Regional Americano relativo al Convenio de la OIT sobre el trabajo en la pesca

Fecha propuesta:	24 a 26 de agosto de 2009
Lugar:	Rio de Janeiro, Brasil
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (80.000 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Cuba, República Dominicana, Ecuador, Estados Unidos, Honduras, México, Panamá, Perú y Uruguay.
Composición:	
a) Gobiernos:	14 participantes
b) Empleadores:	14 participantes
c) Trabajadores:	14 participantes
Objeto del seminario:	<ul style="list-style-type: none">i) mejorar las condiciones de trabajo de los pescadores en la región de las Américasii) alentar a los países de la región a que introduzcan cambios en su legislación y prácticas que permitan mejorar la protección jurídica de los pescadoresiii) llevar a cabo actividades de sensibilización en relación con el Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188) y la Recomendación sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 199) y examinar qué puede hacer la OIT para prestar asistencia a los países a fin de que ratifiquen el Convenio y apliquen la Recomendacióniv) determinar qué aspectos del Convenio presentan dificultades y a través de qué medios la OIT puede proporcionar ayuda a la región
Especialista:	un consultor externo
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188) y Recomendación sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 199)
Idiomas de trabajo:	inglés, portugués y español

Actividades para los empleadores

II/16. Programa de formación subregional para los empleadores sobre la redacción de propuestas basadas en los resultados

Fecha propuesta:	28 y 29 de abril de 2009
Lugar:	Santa Lucía
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (28.600 dólares de los Estados Unidos)

Ambito geográfico:	Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tabago, así como los siguientes territorios no metropolitanos: Anguilla, Aruba, Bermudas, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Montserrat, Antillas Neerlandesas e Islas Turcos y Caicos
Composición:	
Empleadores:	24 participantes
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> i) desarrollar las capacidades de las organizaciones de empleadores para redactar propuestas destinadas a obtener ayuda técnica y financiera para sus proyectos y programas ii) proporcionar a los empleadores las competencias básicas para redactar propuestas de proyectos mediante el examen de elementos y componentes fundamentales de ejemplos satisfactorios iii) ayudar a las organizaciones de empleadores a comprender mejor la forma de obtener la financiación necesaria para mejorar su capacidad de prestar servicios y con fines de sostenibilidad
Especialista:	un consultor externo
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111) y Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142)
Idioma de trabajo:	inglés

II/17. Reunión subregional sobre el fortalecimiento de la capacidad de investigación de las organizaciones de empleadores y la introducción del programa informático de estadísticas «SPSS 17»

Fecha propuesta:	11 y 12 de junio de 2009
Lugar:	Bangkok, Tailandia
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (6.500 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Camboya y Viet Nam
Composición:	
Empleadores:	6 participantes
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> i) fortalecer la capacidad de las organizaciones de empleadores para llevar a cabo con éxito investigaciones y lograr así influir y alcanzar los objetivos de política que revisten importancia para los empleadores ii) asistir a las organizaciones de empleadores a mejorar los servicios que prestan a sus miembros
Especialistas:	<p>un facilitador de la Federación Nacional de Empleadores de Singapur</p> <p>una persona encargada de presentar el programa informático «SPSS 17»</p>

Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160)
Idioma de trabajo:	inglés

III/18. Academia del Caribe para la Gestión de las Organizaciones de Empleadores (CAMEO): programa subregional de capacitación para las organizaciones nacionales de empleadores del Caribe

Fecha propuesta:	29 de junio a 3 de julio de 2009
Lugar:	Kingston, Jamaica
Financiación:	Centro Internacional de Formación, Turín (20.000 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (45.000 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tabago así como los siguientes territorios no metropolitanos: Anguilla, Aruba, Bermudas, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Montserrat, Antillas Neerlandesas e Islas Turcos y Caicos
Composición:	
Empleadores:	22 participantes
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> i) contribuir a las necesidades generales de pertinencia y sostenibilidad de las organizaciones nacionales de empleadores para que se conviertan en organizaciones de servicios eficaces para sus miembros y en interlocutores sociales importantes en el proceso de diálogo social ii) determinar las prioridades en materia de creación de capacidad en relación con las cuestiones socioeconómicas que afectan a los empleadores y sus organizaciones iii) ayudar a los empleadores a comprender los distintos temas del Programa del Trabajo Decente de la OIT y contribuir a definir sus funciones y responsabilidades para promover actividades de trabajo decente en sus respectivos países
Especialistas:	representantes de los empleadores regionales e internacionales Organización Internacional de Empleadores (OIE)
Observador:	Confederación de Empleadores del Caribe
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	convenios fundamentales de la OIT ¹⁰
Idioma de trabajo:	inglés

¹⁰ Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111) y Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138).

Actividades para los trabajadores

II/19. Conferencia de Asia y el Pacífico destinada a los trabajadores sobre el derecho de constituir sindicatos y el derecho de negociación colectiva

Fecha propuesta:	6 a 8 de mayo de 2009
Lugar:	Kuala Lumpur, Malasia
Financiación:	Gobierno de Noruega (20.000 dólares de los Estados Unidos) CSI-AP ¹¹ (20.000 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (70.000 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Australia, Bangladesh, Brunei Darussalam, Camboya, China, República de Corea, Fiji, Filipinas, India, Indonesia, Japón, República Democrática Popular Lao, Malasia, Mongolia, Nepal, Nueva Zelandia, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Singapur, Sri Lanka, Tailandia, Timor-Leste y Viet Nam
Composición:	
Trabajadores:	40 participantes
Objeto de la Conferencia:	<ul style="list-style-type: none"> i) fortalecer la capacidad de los sindicatos en la esfera de la libertad sindical y de asociación y la negociación colectiva ii) elaborar una estrategia de campaña con miras a la ratificación y aplicación del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98) iii) promover la integración de la libertad sindical y de negociación colectiva en los Programas de Trabajo Decente por País iv) elaborar estrategias para trabajar con los centros nacionales, la CSI-AP y las Federaciones Sindicales Internacionales
Especialistas:	representantes de los sindicatos de la región representantes de las organizaciones de derechos humanos representantes de la CSI-AP
Observador:	sindicatos mundiales
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98)
Idioma de trabajo:	inglés

¹¹ Confederación Sindical Internacional – Asia y Pacífico (AP).

Programa de coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobados

Fecha	Título de la reunión	Lugar
AFRICA 2009		
3 a 7 de agosto	Taller subregional ARLAC ¹ /OIT para examinar el alcance y las repercusiones de la aplicación de las políticas sobre el VIH/SIDA en el lugar de trabajo (núm. 8) (presupuesto ordinario de la OIT)	Harare, Zimbabwe
24 a 28 de agosto	Taller subregional ARLAC/OIT sobre la elaboración de estrategias de protección social para los trabajadores migrantes en el contexto general de la globalización (núm. 9) (presupuesto ordinario de la OIT)	Harare, Zimbabwe
7 a 11 de septiembre	Taller subregional ARLAC/OIT relativo al fortalecimiento de los sistemas de información sobre el mercado de trabajo en vista de las demandas de desarrollo social y económico (núm. 10) (presupuesto ordinario de la OIT)	Harare, Zimbabwe
21 a 25 de septiembre	Taller subregional ARLAC/OIT para examinar la formación especializada en seguridad y salud en el trabajo y nuevas cuestiones que se plantean (núm. 11) (presupuesto ordinario)	Harare, Zimbabwe
AMERICA LATINA Y EL CARIBE 2009		
29 de junio a 3 de julio	Academia del Caribe para la Gestión de las Organizaciones de Empleadores (CAMEO): programa subregional de capacitación para las organizaciones nacionales de empleadores del Caribe (núm. 24) (Centro Internacional de Formación de Turín y presupuesto ordinario de la OIT)	Kingston, Jamaica
24 a 26 de agosto	Seminario regional americano relativo al Convenio sobre el trabajo en la pesca (presupuesto ordinario)	Río de Janeiro, Brasil
7 a 10 de septiembre	Conferencia hemisférica sobre la promoción de una amplia y rápida ratificación y la aplicación efectiva del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 (MLC) (núm. 23) (presupuesto ordinario)	Por confirmar
EUROPA 2009		
22 y 23 de junio	Consultas subregionales sobre la eficacia de la gobernanza de la migración laboral (núm. 26) (Unión Europea)	Moscú, Federación de Rusia
INTERREGIONAL 2009		
19 y 20 de noviembre	Reunión interregional de alto nivel sobre negociación colectiva (núm. 59) (presupuesto ordinario de la OIT)	Ginebra, Suiza

¹ Centro Regional de Administración del Trabajo.